



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 111-2021-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 301-2021-US-GM/MDI, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2019-MDI/GM de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA", con código único de inversiones N° 2335614, con un presupuesto total que asciende a S/ 1'664,404.47 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con 47/100 soles), por la modalidad de ejecución administración directa y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de obras, proyectos y actividades;

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 301-2021-US-GM/MDI del Ing. Cristhian David Maquera Quispe, Jefe de la Unidad de Supervisión, quien solicita la designación de funciones del ING. JUAN CARLOS GOMEZ RIVERA, con registro C.I.P. N° 159453, como Inspector del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA"; Por lo que, es pertinente la emisión del acto resolutorio que implemente la designación de Inspector del Proyecto, con eficacia anticipada al 11 de febrero del 2021, al amparo del inciso 17.1) del Artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, que permite disponer la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, con eficacia anticipada al 11 de febrero del 2021, al ING. JUAN CARLOS GOMEZ RIVERA, con registro C.I.P. N° 159453, como Inspector del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, toda resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Ing. Juan Carlos Gomez Rivera y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

C.C.
ALC
GM
SIDUR
GAJ
US
URH
INTERESADO



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL